



# ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia



Año XXIX - N.º 335

Mayo 1972

Avda. República Argentina, 25 - Tel. 212-11-18

BARCELONA (6)

**COMPLEXUS TURA 3-B**  
(elixir)

Como reconstituyente y anti-anorexico. En todos los casos de hipovitaminosis del grupo B. Estimulante de las defensas orgánicas.

**LUBRICANTE QUIRURGICO TURA**

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

**POLVO OCULAR TURA** (micropolvo)

Para la prevención y terapia de las enfermedades localizadas en los órganos de la visión de los animales domésticos.

**SULFATURA "A"**  
(polvo)

Expectorante béquico y antiséptico para el ganado.

**SULFATURA "B"**  
(polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

**TURA PROTECTOR DERMICO**

Para la limpieza de la piel en seborreya caspa, pruritos inespecíficos, eczemas, acnés, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico inmunológico.

**TURABAT "C"** (tópico)

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acné. Sarnas. Dermatosis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

**TURACOLIN** (cápsulas)

Tenifugo específico del perro que no produce vómito.

**TURADIN "C"** (gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, otalgias, mastoiditis, furunculosis del conducto auditivo externo

**2-E TURA** (Polvo para preparar suspensión)

En afecciones de las vías respiratorias: neumonías, bronconeumonías, secuelas de enfermedades víricas, etc.

En afecciones de los tejidos: abscessos, heridas supuradas, fistulas, etc. En otitis, infecciones oftálmicas, gastro-intestinales y del aparato urinario.

En aquellos casos en que los microorganismos productores de la enfermedad, hayan demostrado ser resistentes a otros antibióticos.

Laboratorio TURA  
Tel. 224 62 74



Av. República Argentina, 55  
BARCELONA-6

# ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Avenida de la República Argentina, 25 - BARCELONA - 6

Año XXIX - N.º 335

Depósito legal B. 8240-1958

Mayo 1972

---

## Gobierno Civil

C I R C U L A R N.º 24

### ORDEN SOBRE VACUNACIÓN DE LOS CERDOS CONTRA LA PESTE PORCINA

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Agricultura de 16 de julio de 1971, sobre vacunación del ganado porcino contra la peste, y a propuesta de la Sección Ganadera de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, he acordado disponer:

A partir del día 1.º de junio de 1972, todos los cerdos destinados a la reería o reproducción, en explotaciones distintas a las de su nacimiento, deberán haber sido vacunados contra la peste porcina clásica y marcados en la oreja mediante crotales en los que se haya inserito el número de colegiado del Veterinario encargado del tratamiento y la sigla de la provincia —B— para la identificación de aquéllos.

Los Veterinarios titulares se abstendrán de expedir guías de origen y sanidad pecuarias para el traslado de partidas de cerdos de vida que no hayan sido vacunados y marcados conforme se ha indicado anteriormente, además de hallarse en buen estado sanitario, debiendo hacer constar en la guía la marca de identificación de los animales. En los cerdos que se ceban en la propia explotación de

## 210 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

nacimiento no es obligatoria la vacunación antipestosa y podrán ser trasladados al matadero de destino para su sacrificio, sin el marcaje expresado ni haberse efectuado el tratamiento.

La vacunación podrá ser practicada por cualquier Veterinario colegiado y autorizado por el Colegio para la prestación de este servicio.

Los Veterinarios encargados del tratamiento presenciarán el marcaje de los cerdos vacunados, facilitando al efecto el utilaje-crotales y tenazas necesario.

Por el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia se suministrará el material para el marcaje a los Veterinarios, conforme a las normas dictadas por la Superioridad.

Para la obtención del producto vacunante será indispensable la presentación de la receta del Veterinario que tenga a su cargo su aplicación.

Las partidas de cerdos que no se hallen marcados, conforme se ha indicado anteriormente, no se considerarán vacunados.

Los Veterinarios libres, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Epizootias, darán cuenta al Veterinario titular correspondiente de las vacunaciones que practicaren, expresando el nombre del ganadero y de la explotación, número de cerdos y su clase, marcas empleadas, y el nombre del Labotorio productor y lote de la vacuna.

Las infracciones que se cometan serán sancionadas, previo expediente, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para su cumplimiento y general conocimiento.

Barcelona, 18 de mayo de 1972. — El Gobernador civil, TOMÁS PELAYO ROS. — (*B. O. de la P.*, del 22 de mayo de 1972).

Asimismo con fecha 8 de mayo en circular núm. 6/72 la Jefatura de la Sección Ganadera de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura se ha dirigido a todos los Veterinarios titulares, libres y de empresa de la provincia, la cual se publica en la Sección Legislativa.

La Junta de Gobierno del Colegio en diversas y reiteradas circulares lo ha hecho igualmente así como ha celebrado numerosas reuniones con Veterinarios de empresa, vocales comarcales y junta de Deontología Profesional para la puesta en marcha de las disposiciones oficiales citadas.

Confiamos en la buena colaboración de todos.

## ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

Sesión del día 27 de abril

## Problemática de la producción de carne de ternero

Por el DR. D. ALBERTO GARRIDO CLAVERÍA

León

La carne blanca procedente de terneros sacrificados a edad temprana y criados con una alimentación exclusivamente láctea, ha sido siempre apreciada en España, más en unas zonas que en otras, y pagada a precios superiores a los de carne roja de terneros mayores. La demanda de este tipo de carne ha ido en aumento durante los últimos años, ya que por muy diversas causas, su consumo ha sufrido un incremento constante, a pesar de su alto precio.

Esta superior demanda, unida a la puesta en el mercado de Lacto-reemplazantes (L. R.) que permitían la crianza de terneros de un modo totalmente artificial, y en zonas de escaso censo bovino, con unos rendimientos realmente interesantes, hizo que las antiguas explotaciones familiares, que se limitaban a criar los terneros nacidos de ellas, fueran evolucionando hasta desembocar desde hace unos 7 - 8 años en verdaderas explotaciones industriales, donde se crían intensivamente terneros, nacidos generalmente en lugares lejanos, con unos rendimientos que hace unos años no nos trevíamos a pensar. Pero a medida que estas explotaciones iban aumentando su volumen fueron surgiendo problemas de todo tipo, que obligaron a considerar esta faceta productiva bajo un punto de vista nuevo y distinto al de las explotaciones tradicionales, especialmente en lo referente al control del medio ambiente, manejo de los animales, cuidados higiénico-sanitarios, y como es natural a la alimentación.

La falta de una investigación dirigida a nivel superior, como se ha realizado en otros países, donde Estaciones Experimentales del

Estado en combinación con mataderos de su zona, han experimentado toda la normativa de la explotación artificial de los terneros y dado a conocer las normas concretas más idóneas para cada región, ha hecho que en España hayan sido las empresas privadas las que han tenido que ir dando las normas de explotación y resolviendo los problemas creados por las mismas, a medida que se han ido presentando.

Esto dio origen a la aparición de numerosas normas, muchas veces contradictorias, generalmente importadas de otros países, como Francia, Holanda, Dinamarca, etc., en los que este tipo de explotaciones venían ya funcionando hacia algunos años, que crearon cierto confusionismo, no porque no fueran adecuadas, sino porque en muchos casos no se adaptaban a la zona donde se querían implantar, al no tener en cuenta que cada región tiene una problemática de solución más o menos diferente. Esto es fundamental, hay que vivir sobre el terreno y tener en cuenta que cada explotación es una unidad vital, con sus propios problemas que deben resolverse «in situ», pues el manejo de una explotación del norte no puede compararse con el de una del sur o levante por ejemplo, sobre todo si difieren en la raza de ganado a criar, y en el origen de este ganado.

Lo que sí se puede decir, es que en este tipo de explotaciones industriales, en los que la concentración de ganado es grande, la rotación del mismo continua, el espacio mínimo, y la necesidad de sacar los animales a una fecha prácticamente fija, imperiosa para poder continuar los ciclos de producción, todos los detalles, por pequeños que sean, son importantes, no pudiendo dejar nada al azar, debiendo ser la vigilancia continua, pues cualquier anormalidad que pase desapercibida puede ser causa de una merma considerable de beneficios.

Esto no quiere decir que este tipo de explotaciones tengan que ser verdaderos palacios, nada más lejos de una verdadera rentabilidad, pero sí que hay que tener resueltas toda una serie de circunstancias, que vamos a ir enumerando, al mismo tiempo que damos una opinión sobre la resolución de las mismas, tomando como base para ello una serie de explotaciones de la zona centro, que es la que conozco, cuyo volumen de ganado varía entre las 600 y 1.300 cabezas, en rotación continua, con una crianza anual, en conjunto, de unas 25.000 cabezas.

Vamos a ir viendo cada una de estas facetas a grandes rasgos, pues sino el tema sería extensísimo; luego podemos ampliar, si es posible, los puntos que se consideren de más interés.

Tenemos en primer lugar el ternero:

En este punto puedo decir que nunca se es bastante exigente en el momento de comprar los terneros, que vamos a cavar en plan intensivo en estas explotaciones.

Hay que eliminar a todo animal que presente la más mínima alteración, tanto patológica (diarrea, artritis, onfalitis, síntomas respiratorios, etc.) como morfológica. Los terneros que entran con cualquier anormalidad y no pueden seguir a sus compañeros en un desarrollo normal, no son rentables a ningún precio, sobre todo en explotaciones que han cerrado el cielo y tienen programadas las entradas de ganado a plazo casi fijo.

Esto es esencial y diferencia al verdadero ganadero especializado en estas explotaciones.

Emplearemos preferentemente animales machos, de un peso mínimo a la entrada en la explotación de 40 kgs. y de unos 10 - 12 días de edad. Podemos emplear también hembras, si su precio de coste es de unas 1.000 pesetas inferior al de los machos, pues aunque crecen menos, su índice de consumo es también menor, y de este modo con dicha diferencia de precio el rendimiento económico suele ser igual.

Nos aseguraremos, siempre que sea posible, de que hayan tomado los calostros, lo cual es esencial para la sanidad posterior del animal.

Procuraremos que el lote sea lo más uniforme posible.

Dentro del ganado disponible en España, considero que el más adecuado es el ternero de raza frisona, pues su desarrollo hasta los pesos actuales de matadero para este tipo de carne es tan rápido como los de razas de tipo más carnícola, con la gran ventaja de un mayor rendimiento, al tener menos hueso y menos piel; los carníceros prefieren y pagan más las canales de estos animales. Además su precio es menor al de otras razas de aptitud cárnica, que son más adecuados para obtener terneros mayores.

#### ALIMENTACIÓN

La alimentación de los terneros explotados bajo este sistema intensivo y precoz representa una faceta fundamental, pues poco más

o menos constituye el 60 % del coste total de los mismos. Se realiza totalmente a base de L.R. y está hoy día perfectamente conseguida, siendo a pesar de su coste la faceta más técnicamente resuelta. Al decir esto me estoy refiriendo a un L.R. normal, o mejor dicho ideal, a base de la cantidad adecuada de leche en polvo.

No voy a entrar en el problema que actualmente presenta el precio de la leche en polvo descremada y que está obligando a buscar sustitutos más económicos de la misma. Este es un tema aún no totalmente resuelto de un modo satisfactorio, en lo referente al cebo de terneros, por lo que todo lo que podríamos decir no serían más que conjeturas.

Estimo que al igual que se han ido resolviendo los demás problemas, llegaremos en fecha posiblemente no lejana a poder cavar precozmente los terneros con verdaderos lacto-reemplazantes, en los que no figure ningún componente de origen lácteo, pero hoy por hoy es prematuro hablar de este tema.

Vamos pues a ceñirnos a los L.R. clásicos, que son los que actualmente se emplean para la obtención de carne blanca, y sobre cuya composición no vamos a entrar más que de pasada, pues son de sobra conocidos; hoy día el hacer un buen L.R., contando con leche descremada en polvo no presenta problemas técnicos de ningún orden.

Un L.R. para ser adecuado y dar el máximo rendimiento debe adaptarse íntimamente a la fisiología del ternero, por lo que aunque sólo sea de pasada, vamos a dar un vistazo a la misma, para deducir cómo debe ser.

El ternero en sus primeras edades es un monogástrico, siendo fundamental que continúe como tal hasta el final del cebo, para que el aprovechamiento de la leche sea íntegro. Para conseguir esto el L.R. debe mantener durante todo el tiempo de su administración el mecanismo de cierre de la gotera esofágica para que todo el alimento administrado pase al cuajar, sin caer en la panza, donde sufriría un proceso fermentativo anormal, con los consiguientes problemas digestivos, aparte de la pérdida de valor alimenticio.

No vamos a entrar, por ser de sobra conocido, en la descripción de este mecanismo de cierre, sino solamente decir que los componentes de la leche y suero lácteo, especialmente determinadas fracciones proteicas y minerales, así como otros compuestos químicos, dan lugar por acto reflejo al cierre de dicha gotera. Es igualmente

esencial para su mantenimiento, la ausencia de alimentos sólidos no solubles o no suficientemente suspendibles.

En segundo lugar los L.R. no deben contener más ingredientes que aquellos que el ternero es capaz de aprovechar a pleno rendimiento, lo cual está en función del equipo enzimático de que está dotado.

Desde los primeros momentos de su vida el ternero posee suficiente lipasa para el aprovechamiento de las grasas, utilizándolas más o menos según la composición físico-química de las mismas. Hoy día no es problema el aporte de grasas ajenas a la propia de la leche, con rendimientos realmente magníficos, si se cumplen las premisas de punto de fusión, composición en ácidos grasos, emulsión adecuada de las mismas para obtener partículas grasas del tamaño necesario, acidez, etc.

En cuanto a las proteínas el problema es más agudo; el ternero aprovecha perfectamente desde el principio las proteínas lácteas, siendo el aprovechamiento de otros tipos de proteína realmente inferior, dada la no especificidad de los enzimas digestivos proteolíticos del ternero para estas proteínas extrañas. La proteína láctea sufre un proceso de coagulación por medio del cuajo, previo a su ataque por los enzimas proteolíticos, que hace prolongar su permanencia en el cuajar el tiempo suficiente para sufrir un ataque hidrolítico adecuado. Las proteínas extrañas a la leche no se coagulan por la acción del cuajo, por lo que su permanencia en cuajar es muy corta, pasando a intestino prácticamente íntegras, sin haber sufrido apenas ataque enzimático. Podemos decir que las proteínas lácteas sufren un proceso digestivo que comienza en el cuajar, mientras que en las proteínas extrañas a la leche todo su proceso digestivo se realiza en el intestino, con lo que su aprovechamiento es menor.

Esto unido a un menor valor biológico, da lugar a unos rendimientos menores, aparte de otros problemas derivados precisamente de esa digestión intestinal de estas proteínas.

En cuanto a los azúcares, el ternero es capaz de digerir desde los primeros días, la lactosa y la glucosa y hacia los 20 días, la sacarosa. No posee por el contrario, suficiente amilasa para aprovechar cantidades apreciables de almidón y azúcares superiores hasta pasados igualmente unos 20-25 días. Sobre este punto se sabe actualmente que, aparte de una cantidad insuficiente de amilasa, una de las causas principales del escaso aprovechamiento del almidón en estas primeras edades, es la naturaleza impenetrable de los granos

## 216 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

de almidón. Si el almidón se pregelatiniza, o sea, se hacen estallar sus granos por medio del calor, se aprovecha mucho mejor desde los primeros días.

Resumiendo podemos decir que para que un L.R. rinda al máximo, debe cumplir los requisitos siguientes:

a) Mantener el mecanismo de cierre de la gotera esofágica durante todo el período de su administración, para lo cual deberá tener suficiente cantidad de productos lácteos o elementos capaces de mantener dicho mecanismo. Al mismo tiempo, todos sus componentes deberán tener la necesaria solubilidad o suspendibilidad para no alterar dicho mecanismo.

b) Composición adecuada, de acuerdo con las posibilidades digestivas del ternero a lo largo del cebo. Las grasas tendrán unas características físico-químicas adecuadas para su digestión y aporte energético; la proteína será de origen lácteo en su gran mayoría y no contendrá azúcares superiores más que en cantidades mínimas. Su composición vitamínica y mineral estará en consonancia con las altas necesidades de estos animales; no vamos a citar cantidades por ser de sobra conocidas.

Apartado importante en este capítulo, es la buena calidad del agua de la explotación. Hay muchos problemas digestivos, que dan grandes rompederos de cabeza, y que son debidos a un agua imprópria, tanto bacteriológica como químicamente. Un agua contaminada es totalmente inadecuada por los procesos infecciosos a que puede dar lugar. Igualmente, aguas demasiado duras o al contrario, originan problemas digestivos por las alteraciones que pueden originar en el proceso de la coagulación de la leche en el cuajar. Hay zonas en las que por las características químicas del agua, hay que preparar tipos especiales de leche.

### MANEJO

El manejo es uno de los puntos fundamentales para una buena rentabilidad de estas explotaciones, pudiendo decir sin temor a equivocarme, que los defectos de manejo son los causantes de la gran mayoría de los problemas que se producen en las mismas. Vamos a ir viendo una serie de normas para su manejo adecuado.

En primer lugar, hay que contar con una persona experta en este tipo de ganado; esto es esencial, pues ya podemos tener todo a punto, que si no contamos con una persona que conozca a fondo

los terneros y se adelante a los acontecimientos y sepa conocer en cada momento el estado de cada uno de ellos, poco podremos conseguir. En estas explotaciones es fundamental que no surjan problemas, por la gran difusión que tienen una vez presentados, para lo cual el encargado de las mismas debe tener el donde conocer perfectamente este ganado, para poner remedio a la observación de los más ligeros síntomas de anormalidad. Hay que tener en cuenta que la rentabilidad de estas explotaciones no soporta más que un mínimo de bajas, que no debe sobrepasar nunca del 5 %, y un pequeño volumen de gastos medicamentosos.

El volumen mínimo de ganado que debe atender una persona, depende de la mecanización de la explotación y del sistema de alimentación empleado, pero nunca debe ser inferior a 200 animales para obtener una buena rentabilidad. Como es natural, a más mecanización, menos mano de obra. Cuando se distribuye la leche en máquina, cada persona puede atender más número de animales que si se alimentan en cubo. Está más extendida la alimentación en cubo y desde luego es más técnica, aunque dé más trabajo; es más higiénica, se puede influir más directamente sobre los animales, al poder dar por separado más o menos cantidad o más o menos concentración según la calidad de determinados individuos, son más fáciles los tratamientos individuales, y sobre todo no hay problemas mecánicos, corrientísimos en nuestro país al tener que emplear leche desnaturalizada. Este problema se agudizará a medida que tengamos que ir sustituyendo la leche por otros productos, cuya solubilidad sea inferior.

Los terneros se explotarán en lotes de 50 - 100 cabezas, por el sistema todo dentro, todo fuera, o sea, entrando los animales en la explotación todos de vez y sacándolos totalmente antes de introducir nuevo ganado. Entre lote y lote hay que hacer una desinfección perfecta del local. Es esencial no mezclar animales de diferentes edades en un mismo lote, siendo este uno de los defectos de manejo más normalmente cometido; es rarísimo mezclar animales sin que los nuevos no presenten problemas sanitarios, especialmente respiratorios, a pesar de los tratamientos que se les administren.

Los cuidados a la llegada de los terneros a la explotación, son un punto de gran interés, dependiendo de los mismos en gran parte, su porvenir sanitario. Normalmente el ternero llega a la explotación de un viaje más o menos largo, con la consiguiente disminución de reservas; llega a un medio ambiente distinto al suyo, encontrándose

por tanto con una flora microbiana diferente y para la cual no tiene en muchos casos defensas específicas; además ha sido separado de su madre y va a ser alimentado artificialmente. Todo esto hace de estos animales presa fácil para toda una serie de procesos que, si no se previenen, pueden terminar fatalmente o ser causa de un desarrollo deficiente.

El ternero debe sufrir un proceso de adaptación, que suele durar unos 7 - 10 días, en los cuales el apetito está disminuido, hay un estado diarreico de adaptación que, si no se complica, carece de importancia, siendo el crecimiento durante este período, menor al normal. Este cuadro no debe alarmar, ya que es debido a este proceso de adaptación del animal a su nuevo medio ambiente, pero debe vigilarse estrechamente para que no se complique. La observación del estado de viveza o postración de los animales y tomas frecuentes de temperatura, son esenciales en estos días.

Un error muy cometido es comenzar inmediatamente a su llegada, a darles alimentación láctea. La primera alimentación que se dé a los terneros no debe ir encaminada a su nutrición, sino a la recuperación de la deshidratación que normalmente ha sufrido durante el viaje. Unos 2 - 3 litros de agua templada, con una cuchara da de sal y unos gramos de glucosa para darle energía, es suficiente para el primer día de estancia en la explotación, suministrándoles la primera toma unas 4 - 5 horas después de su llegada, cuando los animales están ya instalados y tranquilos.

Al mismo tiempo y en la primera administración, es conveniente darles una dosis de vitaminas A, D y E hidrosolubles para aumentar sus defensas, y una dosis de fermentos lácticos para la instauración de los mismos en el aparato digestivo y la regularización de las fermentaciones digestivas.

No estimo conveniente el procedimiento, bastante seguido, de darles nada más llegar un choque antibiótico, normalmente a base de antibióticos de amplio espectro, por vía oral, y con el fin de prevenir diarreas. Esto normalmente es contraproducente, pues da lugar a una destrucción de la incipiente flora láctea del ternero, con lo que la digestión de la leche es irregular.

Lo que sí es conveniente, es la aplicación de una dosis de penicilina-estreptomicina y gammaglobulinas, sobre todo si el viaje ha sido largo y las condiciones del mismo desfavorables; igualmente y según la historia sanitaria de la explotación, puede ser recomenda-

ble la aplicación de suero septicemia a la llegada y vacunación contra pasteurellosis a los 20 días de la misma.

Respecto a la vacunación contra coli, está plenamente demostrado que sólo da resultados si se emplean autovacunas, lo cual es lógico dada la gran variedad de serotipos de coli que existen.

Con estos cuidados y una higiene adecuada, se deben prevenir la mayoría de los problemas propios de los primeros días de los terneros.

A pesar de lo que se dice en contra, no hay inconveniente alguno en aplicar hierro inyectable dentro de los 7 primeros días de los terneros, siendo por el contrario una norma excelente para la sanidad de los mismos, evitándose muchos trastornos respiratorios y dándoles más vitalidad. No influye para nada sobre la coloración de la carne.

A partir de estos primeros cuidados, debemos tener muy en cuenta el control del medio ambiente. Como normas medias, estimamos que la temperatura debe ser mantenida sobre 16 - 18°C. durante los primeros 15 - 20 días, pudiendo bajarla luego, según la temperatura exterior, a 12 - 15°C. La humedad relativa se mantendrá a una media de 70 - 80 y como es lógico, todo esto, temperatura y humedad, relacionado siempre con un volumen de renovación de aire de 50 - 120 m.<sup>3</sup> de aire por animal y hora, según estación del año, zona donde esté la explotación, edad de los animales, etc. El mantenimiento de estas normas es esencial si queremos mantener la explotación libre de enfermedades respiratorias. En caso contrario, es preferible una temperatura más baja, con tal de mantener un nivel de renovación de aire adecuado, pues es siempre más peligrosa una atmósfera cargada, que una menor temperatura. La ventilación debe estar bien calculada, para que no haya corrientes de aire.

La luz no tiene influencia, aunque sí es de notar, que en los ambientes poco iluminados los animales están más tranquilos, pero sobre el engorde y calidad de la carne, no influye para nada.

Es preferible mantener a los animales aislados en departamentos individuales, de unas dimensiones medias de 0,7 por 1,7 m. de largo, para evitar que se laman unos a otros, lo que da lugar a la formación de pelotas de pelo en panza, que pueden llegar a interrumpir el normal funcionamiento del aparato digestivo, con el consiguiente retraso del crecimiento y graves problemas digestivos, que pueden llegar a aconsejar el sacrificio de los animales. Cuando se tienen varios juntos en un mismo departamento, puede ser aconse-

jable el ponerles bozales, ya que además así se evita la ingestión de los materiales de la cama.

Se mantendrán lo más secos posible, para lo cual lo mejor es el piso enrejado a base de barras de madera, a unos 15 - 20 cms. del suelo, lo cual permite la limpieza sin mojarlos.

El piso del establo será inclinado, con desagües a fosos.

Evitar todos los materiales de hierro; si se emplea algo de este material que esté al alcance de los animales, será galvanizado.

En plan de alimentación, hemos obtenido los mejores resultados con el empleo de dos tipos de L.R., de distinto valor energético. Durante el primer mes y medio, se distribuye un tipo con el 22 % de grasa, para pasar luego a otro con el 25 % de grasa, con el cual se consigue un remate adecuado en el cebo de los terneros.

El primer tipo tiene un mínimo del 65 % de leche descremada en polvo, y el segundo un 50 %.

En la distribución de estos productos hay que tener en cuenta en su fase inicial, la capacidad del cuajar de los terneros; durante la primera semana de alimentación artificial, todo lo que sea dar más de litro y medio por comida es un error dietético, que a veces se paga caro. No hay que tener prisa en cebar al ternero durante los primeros días.

Durante la primera semana no daremos más de 3 litros al día, si puede ser en tres tomas mejor que en dos, aunque no hay problema en dar solamente dos tomas de litro y medio cada una; la concentración será de 80 - 100 grs. por litro de leche concentrada. Posteriormente, semana a semana, se van aumentando los litros y la concentración, según los baremos establecidos hasta llegar a un máximo de 12 - 15 litros al día y a una concentración de 200 - 250 grs. por litro de leche. El último mes, el consumo será de unos 3 kgs. de leche por día.

No hay diferencia práctica en el cebo final del ternero entre dar 2 y 3 tomas; hoy día se hace con dos tomas sin problemas. Es fundamental dar las tomas siempre a la misma hora.

Las normas de la temperatura de la leche, higiene de los utensilios, etc., no vamos a tocarles por ser de sobra conocidos.

Debe también tenerse en cuenta que en la explotación debe entrar la menor gente posible, y si por necesidad tiene que entrar alguien extraño debe cambiar el calzado por lo menos.

Un punto de gran interés, yo diría que fundamental, en este tipo de explotaciones es hacer un triaje a los 15 - 20 días de estar

los animales en la explotación, eliminando todos aquellos animales que no tengan un arranque adecuado o presenten alguna deficiencia que prevea un retraso en su desarrollo. Estos animales pueden ser vendidos o dedicados a un cebo alargado, después de un destete precoz.

Hay que contar que en un mismo local hay que criar lotes al año y como hemos dicho no es posible juntar animales de distintas edades, por lo cual es esencial la uniformidad en el desarrollo de todos los animales de un lote para poder sacarlos dentro de un espacio de tiempo corto; la única manera de conseguir esto es la eliminación de los que se prevea que no van a salir en el tiempo programado.

Es importante pesar los animales, por lo menos cada mes, sino todos, sí una serie de ellos que nos pueden marcar la pauta de desarrollo del lote, y el rendimiento del L. R.

Cualquier explotación debidamente organizada debe contar con báscula.

## PATOLOGÍA

En la explotación industrial de terneros nos encontramos con una patología, sino propia sí específica, siendo muy concretos los procesos que se presentan, aunque a veces sea difícil precisar su etiología.

Esquemáticamente podemos encuadrarlos en tres grupos: Procesos respiratorios, procesos digestivos y otros procesos.

Todos los procesos respiratorios que se presentan en estas explotaciones intensivas de terneros, pueden ser agrupados en una entidad patológica de naturaleza infecciosa que denominaremos síndrome respiratorio, cuya importancia aumenta de día en día, al mismo ritmo que va aumentando el volumen de estas explotaciones y la concentración de ganado.

Puede presentar un 100 % de morbilidad y viene representando un 10 % del porcentaje de bajas.

Se trata de un proceso insidioso, de localización broncopulmonar y de etiología normalmente compleja, que hace que muchas veces no pueda encuadrarse dentro de un tipo definido. Las dificultades existentes para un diagnóstico rápido originan una discrepancia sobre su etiología. Según determinados autores la etiología de esta enfermedad puede ser de origen bacteriano o de origen viral,

mientras que otros son partidarios de un origen exclusivo viral con una complicación posterior bacteriana.

Esto es difícil de precisar, pues para llegar a diagnosticar un origen viral hay que ir a un aislamiento del virus y a un diagnóstico serológico, lo cual es largo y difícil de realizar, sin interferencias bacterianas.

Lo que sí se aisla en casi todos los procesos, es una flora bacteriana compleja en la que predominan pasteurellas, y en menor proporción neumococos, *haemophylus*, *corynebacterium*, *pyogenes* y a veces salmonellas y coli, no pudiéndose precisar si su origen es primario o secundario.

Para mí, y de un modo práctico, pues lo que no podemos hacer nunca es esperar a un diagnóstico etiológico para establecer un tratamiento, dividiría este proceso respiratorio en dos formas patológicas: una la más corriente, que responde perfectamente a la terapia antibiótica, y otra, en la cual la terapia antibiótica es solamente paliativa, siguiendo un curso insidioso, que a veces se resuelve inesperadamente y otra obliga a desechar a los animales. La primera sería de origen bacteriano o todo lo más con intervención de micoplasmas o bedsonias, mientras que la segunda sería de origen vírico con una mayor o menor complicación bacteriana.

Ambas formas se manifiestan de un modo similar; se observa en primer lugar una destilación nasal, primero serosa y luego mucosa, que comienza siendo unilateral, haciendo luego bilateral a medida que el proceso va afectando a vías respiratorias más profundas. Al mismo tiempo aparece tos, aunque en algunos casos puede faltar este síntoma en el comienzo de la enfermedad, es una tos seca, normalmente profunda, bastante típica y desde luego distinta de la simple tos debida a enfriamiento.

La respiración se va haciendo difícil, arrítmica y dolorosa.

Hay fiebre y el apetito va disminuyendo progresivamente hasta que los animales dejan de comer. La observación del apetito es importante, pues mientras los terneros coman normalmente, aunque los síntomas clínicos sean alarmantes, el proceso no es grave.

El tratamiento debe ser inmediato a la observación de los primeros síntomas; tratada a tiempo la enfermedad, si no hay intervención vírica, una dosis adecuada de penicilina-estreptomicina, asociada a sulfamidas y un corticoide antiinflamatorio, suele cortar la enfermedad en 2-3 días. Si la enfermedad lleva ya instaurada algunos días nos ha dado buen resultado la asociación de cloranfenicol y

eritromicina y como en el caso anterior un corticoide antiinflamatorio.

Si hay intervención vírica la respuesta a los tratamientos indicados no es buena; se observa normalmente una ligera mejoría pero los procesos se alargan y siguen un curso insidioso, con días en que parece que los animales mejoran y otros en que se ponen peor; hay casos en que después de una serie de días en este plan curan por sí solos. Una práctica que nos ha dado algún resultado es sacar a estos animales al aire libre, si las condiciones ambientales externas son adecuadas; en este caso hemos visto bastantes curaciones espontáneas. Si pasados unos días no se observa curación lo mejor es desollar estos animales.

Siempre que surjan problemas respiratorios en una explotación de este tipo hay que revisar las condiciones de ventilación, pues esta causa suele ser la desencadenante de este tipo de procesos y sobre todo de su difusión.

Entre los procesos digestivos tenemos en primer lugar la colibacilosis, que es normalmente la enfermedad que más bajas ocasiona entre estos animales. Podemos afirmar que el 80 % de las bajas ocurridas durante los dos primeros meses de explotación se deben a colibacilosis. Esta gran difusión es debida al gran número de serotipos de coli existentes, lo cual dado el sistema de explotación a base de animales procedentes de otras zonas, hace que éstos lleguen normalmente sin defensa frente a serotipos propios de estas zonas y que no existen en sus lugares de nacimiento.

El reconocimiento de la colibacilosis es muy sencillo; aparece en plumer lugar abundante diarrea, con elevación fuerte de la temperatura; el animal está muy abatido y pierde carne a ojos vistas, hay un gran hundimiento de las órbitas dando la impresión de que le desaparecen los ojos; este es un síntoma típico. La deshidratación es muy grande.

La actuación terapéutica debe ser lo más rápida posible y seguir una doble finalidad a base de antiinfecciosos y rehidratantes. Emplearemos antibióticos, pero es fundamental hacer un antibiograma, dado el gran número de colis resistentes a determinados antibióticos. Los de más utilidad son la neomicina por vía oral y el cloranfenicol, ampicillina y a veces estreptomicina, por vía parenteral. La asociación a estos antibióticos de nitrofuranos por vía oral y de suero anticoli, a veces nos ha dado igualmente buenos resultados. Es muy conveniente el tratamiento simultáneo por ambas vías.

La rehidratación es fundamental, pues la pérdida de agua por el ternero, puede llegar a ser de 10 litros al día. La rehidratación debe ir encaminada al restablecimiento del equilibrio iónico del organismo, para dificultar así la salida de líquidos. El producto aplicado aportará sobre todo Na, K, Cl y Mg. Es conveniente que lleve también alguna fuente energética. Se aplicará a dosis mínimas de 1.000 c. c. por día.

Otro proceso digestivo corriente es la salmonellosis.

Cursa muy parecido a la anterior pero se diferencia por una sintomatología más alarmante, pues la diarrea es más líquida y de un color amarillento, con un olor fétido, y corrientemente con sangre y trozos de mucosa.

El tratamiento es similar al anterior.

#### TIMPANISMOS

Es proceso no demasiado frecuente, debido a dos causas fundamentales: Una a un defecto de manejo consistente en dar exceso de leche, lo que origina su paso a panza, con las consiguientes fermentaciones anormales y otra a la formación de bolas de pelo en panza, por lamerse los animales, que impiden el normal funcionamiento digestivo.

En el primer caso cualquier antiespumante da buen resultado, mientras que en el segundo normalmente hay que desechar los animales, por no haber medicación eficaz, y timpanizarse los animales a diario.

Hay otra serie de procesos digestivos caracterizados por diarrea y debidos generalmente a errores dietéticos (leche fría, leche fermentada procedente de sobras de otras tomas, exceso de leche, falta de una coagulación adecuada, etc.). Todas estas causas ocasionan una indigestión de localización en cuajar, que da lugar a irritación de la mucosa de este órgano, dolores débiles de cólico, olor agrio del aliento y náuseas. La diarrea es síntoma constante. No suelen ser peligrosos pero sí pueden ser el origen de procesos de colibacilosis.

Una simple dieta es suficiente para la resolución de estos problemas.

En el tercer grupo de procesos podemos encuadrar los siguientes, por orden de importancia.

### ENTEROTOXEMIA

Es un proceso infeccioso cada vez más frecuente en las últimas etapas del cebo de los terneros, siendo los errores alimenticios, sobre todo el aporte de una concentración láctea demasiado fuerte, de un L.R. no preparado para este fin, o un escaso aporte hídrico, la causa desencadenante del mismo, pues el excesivo trabajo a que se somete al intestino, lo hace fácilmente vulnerable al *Clostridium perfringens*, que es el agente etiológico fundamental de este proceso.

Es una enfermedad muy grave, por su evolución rapidísima, que hace que muchas veces no sea posible tratamiento alguno.

Aparece súbitamente una diarrea hemorrágica, dolores de cólico, el animal se queja y cae a tierra muerto de un modo fulminante a veces en pocas horas.

El tratamiento, cuando puede ser instaurado, consiste en dieta absoluta durante 24 horas, dando al animal solamente agua en abundancia, para favorecer la eliminación renal de la toxina y aplicación de fuertes dosis de penicilina durante varios días.

Este proceso es la causa de la mayoría de las bajas que tienen lugar durante la última fase del cebo.

### DISTROFIA MUSCULAR O ENFERMEDAD DEL MÚSCULO BLANCO

Es un proceso patológico que aparece sobre el mes de edad poco más o menos.

Se comienza a observar como una pereza en los animales, andan lentamente, permanecen la mayor parte del tiempo echados y se levantan mal; luego vemos una aceleración del ritmo respiratorio y finalmente síntomas cardíacos.

Al palpar al animal demuestra dolor en los músculos de la espalda y grupa, observándose a veces temblores en estas masas musculares.

El curso es variable, pues a veces hay muertes a los pocos días de observar los primeros síntomas, mientras que otras veces el curso es largo.

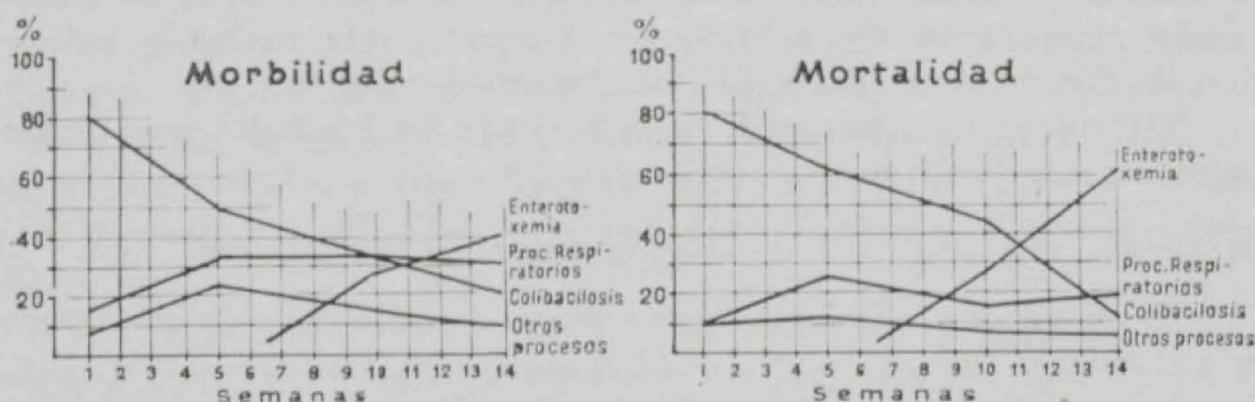
La causa de esta enfermedad parece ser una deficiencia de selénio, que da lugar a una deficiente metabolización de la vitamina E, sobre todo cuando no hay una cantidad adecuada de la misma. Se da sobre todo en los terneros de determinadas zonas, en las que hay deficiencia de estos elementos en la alimentación normal de las vacas.

En los terneros criados en plan intensivo este proceso se agrava por el estado de anemia a que se les somete para la obtención de carnes blancas, que impide producir la mioglobina muscular suficiente para mantener la normal actividad de las células musculares.

Por esto decíamos antes que es una norma adecuada la aplicación durante los primeros días de hierro inyectable, ya que dado en edad temprana no influye sobre la coloración de la carne y sí ayuda a superar el estado anémico en esta temprana edad.

Una vez presentada la enfermedad hay que aplicar selenio y vitamina E por vía parenteral, respondiendo perfectamente a esta medicación.

Según nuestra estadística podemos hacer los siguientes cuadros de morbilidad y mortalidad, medidas a la primera, quinta, décima y decimocuarta semana, expresados en porcentajes del número de enfermos y de bajas, según datos de 3 años.



## COMERCIALIZACIÓN

Es el punto caliente de este negocio, pues de la misma depende fundamentalmente la rentabilidad del mismo, hasta el punto que si no se tiene ésta resulta el negocio muy problemático.

Voy a exponer el sistema de comercialización seguido por integraciones de la zona centro, que puede ser fácilmente seguido en otras zonas. Es un sistema que creo muy bueno, aunque cuesta tiempo el lograr conseguirlo. Hay que ligar matadero frigorífico y ganadero, de modo que el matadero esté siempre abastecido en sus necesidades y el ganadero tenga la seguridad de que sus terneros se pueden sacrificar siempre en la fecha adecuada y a un precio ya convenido, siempre que no se salgan del standard marcado.

Los mataderos frigoríficos en este caso, compran en firme, sin clasificar, ya que se ha creado un tipo de canal standard al cual

responden siempre, salvo raras individualidades, todos los terneros de la integración, y a un precio establecido de antemano, que fluctúa de unas épocas a otras, según la abundancia de ganado, precio de la leche, etc.

La buena calidad de las canales es primordial, pues el precio de las mismas baja mucho de unas categorías a otras.

Lo que sí está demostrado es que si no hay una venta directa del ganadero al matadero no hay beneficio posible, pues las ganancias se quedan en los intermediarios.

Los terneros se sacrifican a un peso medio en vida de 180 kgs., dando un rendimiento de 69 - 70 % en canal con piel después del oreo, que queda en un 62 - 63 % sin piel.

El precio actual a que se paga en Madrid es de 150 pesetas/kilo canal con piel.

Con el sistema expuesto a lo largo de esta conferencia, se viene consiguiendo el peso de sacrificio dicho anteriormente en 100 - 105 días de explotación, con un consumo de L. R. de 180 - 190 kgs., lo que da un índice de transformación medio de 1,4.

Con estas cifras vamos a hacer un estudio económico de la explotación de este tipo de terneros, recalando que son cifras tipo Madrid, que no sé si servirán para esta zona.

#### Precio del ternero (muy variable según época)

actualmente ... ... ... ... ... ... ...	7.000 - 7.500 Ptas.
---	---------------------

#### Precio de la alimentación (un máximo de 190

kilos a 45 Ptas.) ... ... ... ... ...	8.550 »
---------------------------------------	---------

Medicaciones y bajas (para un máximo de bajas).	500 »
---	-------

Otros gastos (amortizaciones, mano obra, etc.) ...	250 »
--	-------

---

	16.300 - 16.800 Ptas.
--	-----------------------

#### Peso de la canal (180 kg. en vida $\times$ 70 % ren-

dimiento) 126 kg. $\times$ 150 ... ... ...	18.900 Ptas.
--	--------------

Estas cifras se vienen consiguiendo normalmente en lotes de producción de 100 terneros, en los que se haya hecho el triaje adecuado durante la primera quinceña.

A los precios actuales de los terneros, L. R. y canal, el rendimiento por ternero fluctúa, en condiciones normales de explotación, entre 2.000 y 2.500 pesetas, es decir poco más o menos el 10 - 12 % del capital invertido, que al dar 3 vueltas al año al tener que hacer tres crianzas, nos da sobre un 30 - 35 % de rendimiento.

Quiero hacer notar que el rendimiento actual, con el precio de los terneros y del L. R. citado, viene siendo muy similar al que se conseguía hace dos años con el L. R. a 25 pesetas, debido a la subida paralela del precio de la carne, lo que nos indica que mientras exista este paralelismo continúa siendo rentable la crianza de terneros de carne blanca; lo que sí hay que tener en cuenta es que a los precios actuales la explotación es más peligrosa y no admite fallos, por lo que es necesaria una técnica más refinada y sobre todo una gran experiencia en la misma.

Podemos terminar diciendo que la producción de terneros de carne blanca en explotaciones intensivas a base de L. R. depende únicamente de que no se desfase el coste de producción del precio de esta carne; mientras se siga manteniendo el beneficio, podremos seguir produciendo, aunque a medida que aumenten los costes la producción es más difícil. Debido a esto se está investigando fuertemente en la obtención de L. R. de menor coste y que puedan ser empleados en la producción de este tipo de carne, pero como decía al principio es muy prematuro hablar de este asunto.

Rogamos a los señores colegiados recuerden y apoyen a los Laboratorios y Casas que con su anuncio contribuyen a publicar estos ANALES mensualmente

## SECCION INFORMATIVA

### Jornada completa

— El Presidente del Consejo General de los Colegios Médicos don Alfonso de la Fuente, con fecha 20 de abril se ha dirigido a todos los Presidentes de Colegio con una carta que encabeza *Acuerdo firme sobre el reconocimiento de Jornada completa a los titulares* y en la que dice que ha llegado a un acuerdo con el ministro de Hacienda para que esta retribución sea en 1972 como complemento en un 25 %; en el año 1973, 50 % como sueldo; 1974, 75 % como sueldo y en 1975, 100 % como sueldo.

Y que estando conforme la Junta Central de Médicos Titulares, se ha solicitado sea publicado este acuerdo en el *Boletín Oficial* con la menor demora posible.

— Por su parte el representante nacional de los médicos titulares se ha dirigido a los Colegios diciéndoles que reunida el día 15 de abril la Junta Central se había informado de que por no existir consignación en presupuestos este año no podrán percibir aumento de sueldo, pero que la mejora sería en forma de retribución complementaria y que a partir del próximo año se reconocería como sueldo.

Y que los aumentos porcentuales serían para todos, «crechazándose unánimamente la otra fórmula de aumento del 100 por 100 a un 25 por 100 de médicos este año, 50 por 100 al próximo, etc., que la Asamblea nuestra no aceptó hace dos años ya y que ahora, al ser adoptada por los Veterinarios hay experiencia de que tiene tantas dificultades su aplicación, que la hace francamente inaceptable».

De verdad, que la capacidad humana para las sorpresas es ilimitada.

### Oposiciones

Se espera la inmediata publicación de la convocatoria de oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Titulares, una vez ha sido aceptado ya el programa por los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura.

Deberán celebrarse una vez transcurridos seis meses y para entonces se espera esté resuelto el problema de los Veterinarios contratados, con lo cual el número de compañeros a presentarse a aquella se vería, posiblemente, notablemente reducido.

### Relación de Laboratorios registrados en la Sección Ganadera Provincial

Cooper - Zeltia  
Cyanamid Ibérica, S. A.  
Instituto Llorente  
Instituto Bayer  
Laboratorios Iven  
Laboratorio Ovejero  
Laboratorios Sobrino  
Laboratorios Syva  
Productos Neosán

Estos laboratorios son los únicos oficialmente autorizados para la venta, con receta, de productos inmunizantes contra la peste porcina.

Próximamente indicaremos las Delegaciones de venta en la provincia.

### Sesión Científica de la Academia de Ciencias Veterinarias

El día 27 de abril la Academia de Ciencias Veterinarias celebró su sesión científica mensual, habiendo invitado al doctor don Alberto Garrido Clavería, técnico del Departamento Veterinario de los Laboratorios Syva, de León, a pronunciar una conferencia sobre «Problemática de la producción de carne de ternero».

El doctor Garrido lleva muchos años dedicado al estudio de los reemplazantes de la leche y demostró a lo largo de la exposición conocer todos los secretos de esa difícil rama de la industria ganadera que es la explotación del ternero para la obtención de carne blanca. De un modo esquemático y ameno, el conferenciente hizo una clara exposición de los diversos aspectos más importantes que caracterizan la cría del ternero de carne blanca. Desde la elección de los lotes de animales, que deben ser lo más homogéneos posibles, la influencia de la raza y el sexo en los rendimientos cárnicos

de los terneros, hasta el decisivo papel jugado por la comercialización como cierre del ciclo de cría de estos animales, pasando por la importancia de la alimentación, que constituye la mitad del gasto total en esta industria y en la que hay que tener en cuenta el tipo de sustituyentes o reemplazantes de la leche que se utilizan, con las proporciones de grasa y proteínas adecuadas para obtener los mayores incrementos de peso y los mejores índices de transformación, así como la importancia del manejo y los principales problemas patológicos que se presentan en este tipo de cría, tales como el síndrome respiratorio, colibacilosis, salmonelosis, enterotoxemia y distrofia muscular.

Controlando las variantes indicadas, tal como se hace en las explotaciones que el conferenciante dirige, se consiguen con las mínimas mermas, animales de un peso vivo de 180 kgs. a los 100 a 105 días de edad, con canales uniformes y con un rendimiento en el matadero de alrededor del 60 %.

Los beneficios obtenidos con este tipo de cría suelen ser de unas 2.000 pesetas por ternero, que corresponden a un beneficio de un 10 a 12 %.

La conferencia fue muy instructiva y seguida con gran atención por todos los asistentes que estuvieron muy interesados, al término de la misma, en dialogar con el conferenciante sobre los más pequeños pormenores de este tipo de explotación intensiva.

### Jornadas de Clínica Canina en Alicante, los días 15, 16, 17 y 18 de julio

Organizadas por el Colegio de Veterinarios de Alicante, durante los días 15, 16, 17 y 18 de julio próximo, en conmemoración del «Cincuentenario del Consejo General», se desarrollarán con el siguiente programa:

Día 15.— A las 10 horas, Sesión inaugural. A continuación conferencia sobre «Virosis Caninas», por el doctor don José Luis Fernández Espinosa.

A las 18 horas, Sesión Práctica de Cirugía y exposición de los casos más frecuentes en clínica canina en la región de Levante, a cargo de don Manúel Isidro Rodríguez García, Director de la Clínica Canina de San Vicente del Raspeig.

Día 16.— A las 9 horas, conferencia sobre «Grupos Sanguíneos

## 232 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

en el Perro», por el Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, doctor Amador Jover Moyano.

A las 11 horas, lección a cargo del doctor Laureano Sáiz Moreno, Profesor de la Facultad de Veterinaria de Madrid, bajo el lema «Los Perros como Vectores de Zoonosis».

Tarde libre.

Día 17.—A las 9 de la mañana: «Técnica Radiográfica Canina».

A las 10'30 horas, «Prácticas Radiológicas».

A las 12 horas, «Cuarto Oscuro». Todas estas sesiones estarán a cargo de don Ramiro Sánchez López, Técnico Radiólogo de la Sociedad Española de productos Fotográficos Valea.

A las 20 horas, conferencia por el profesor, doctor Félix Pérez y Pérez, sobre el tema «Filosofía de la Cirugía». Al final del acto tendrá lugar la clausura oficial de las Jornadas, con asistencia de autoridades.

Día 18.—A las 10 horas, Sesión Práctica de Cirugía, por el doctor Félix Pérez y Pérez, Catedrático de Cirugía de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense.

**NOTAS.**—Al final de cada conferencia se abrirá un coloquio.

Las comunicaciones a los temas generales, deberán obrar en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Alicante, calle Felipe Bergé, 10, antes del día 15 de junio.

La cuota de inscripción se ha fijado en 2.500 pesetas por asistente y 500 por acompañante, con derecho a la cena de clausura.

Quien desee inscribirse deberá hacerlo antes del 15 de junio próximo, dirigiéndose al Colegio organizador, no considerándose inscrito hasta tanto no se reciba el importe de la cuota de inscripción. Igualmente, el que desee reserva de hotel, lo manifestará al Colegio.

Se tienen en gestión la organización de otros actos sociales, que oportunamente se comunicará a los señores inscritos, entre los que podría figurar la asistencia al Festival de la Canción de Benidorm.

### Solicitud de veterinario

El Ministerio de Agricultura de Honduras Británica, precisa un Veterinario, especializado en control e inspección de ganado ante y «post mortem».

Las funciones principales que ha de desempeñar serán:

Inspección de ganado en pie, para de acuerdo con las normas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, determinar si puede o no ser sacrificado. Inspección de carne en la planta de enlatado. Trabajos generales de Veterinaria.

Deberá tener conocimientos avanzados de inglés. El sueldo será de 6.144 dólares B. H. (un dólar USA es igual a 1,60 B. H.). Incremento anual de 204 dólares B. H.

El interesado puede dirigirse al Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas - Madrid (14): Montalbán, 5 - Barcelona: Joaquín Pou, 8.

### La Industria de Piensos Compuestos

*Arriba* ha publicado un amplio reportaje sobre este sector industrial, uno de los menos conocidos estadísticamente, que en quince años, alcanza ahora el 3 % del producto nacional bruto.

Alude a sus problemas actuales derivados del encarecimiento de las materias primas; los gravámenes de los derechos importadores, como el maíz, que encarecen notablemente el precio de la carne y los huevos; el exceso de la capacidad de producción junto con un insuficiente desarrollo de la ganadería.

La producción ha sido en estos últimos años 1966 a 1970, respectivamente, de 3.334; 3.891; 4.421; 5.174 y 5.625 millones de toneladas con un incremento del 63 % en estos cuatro años últimos, pasando su valor de 23 mil millones de pesetas a 45 mil millones.

Se estima que la producción continuará creciendo un 4 % anual acumulativo en términos reales, pero que actualmente las dificultades están motivando una considerable descapitalización del sector, lo que exige tomar medidas adecuadas, en especial la disminución por parte de la Administración del gravamen de los derechos reguladores.

Es lamentable que mientras tenemos que malvender el trigo hayamos importado en 1968, 2.177'8 millones de toneladas de otros cereales; 2.153'9 en 1969 y 1.886 en 1970. Los 8.447 millones de pesetas que en 1970 pagamos por los cereales importados como materias para piensos es un lujo que un país eminentemente agrícola como es el nuestro no puede permitirse el soportar.

### Capataces inseminadores

En la visita realizada el pasado día por el Ministro de Agricultura a Asturias, el Delegado Provincial de Agricultura como portavoz de los problemas agropecuarios de la región señaló «la necesidad de ampliar el Servicio de Inseminación Artificial Ganadera, cuya demanda supera su capacidad, ya que se necesitan 200 puntos de aplicación, además de los 150 existentes, así como resolver el problema del nombramiento de capataces inseminadores que, actuando bajo la dependencia técnica de los Veterinarios, pudieran llegar a los confines de la geografía regional».

La noticia es sorprendente.

### La producción de carne ovina

Con el epígrafe «El cordero» ¿especie a extinguir?, *La Mesta*, publica unas declaraciones del Vicepresidente de la recién creada Asociación Nacional de Productores de Corderos de Cebo Precoz, que preside don Manuel Mendoza Ruiz y un amplio reportaje sobre el tema.

La solicitud de «cordero lechal» aumenta día a día pero la oferta permanece estable. La cabaña nacional ovina desde hace una década decrece constantemente, lo que quiere decir superan los sacrificios a los nacimientos. De 1960 - 1969, un 65'8 % de la carne ovina producida fue cordero pascual con 9 a 11 kilos de peso, un 9'4 % de lechales con un peso entre 5 a 7 kilos y un 24'8 % de ovino mayor, con un peso canal de 14 a 16 kilos.

España que tiene uno de los índices más bajos en Europa, de consumo de carne, por habitante, con 37'8 kilos en 1970, se permite el lujo de conformarse con sacrificar animales jóvenes, de los que se obtiene escaso aprovechamiento cárnico. El cordero lechal pasqual por su poco peso y bajo rendimiento no es de gran aceptación en los mercados extranjeros. Francia pide canales de más de 15 kilos, con buenas características de conformación y calidad en la canal, habiendo importado en 1971 más de 40.000 toneladas de ovino.

La posibilidad de España está en el Mercado Común cuya ganadería está decreciendo. Contradicatoriamente el cordero está de moda no sólo por razones de paladar, sabe muy bien, sino incluso por razones médicas, ya que se ha demostrado que es la carne que tiene menos colesterol.

Termina recordando que en 1960, el español consumía 8'1 kilos de carne al año, de ellos 3'6 de ovino. En 1970 ha consumido 37'8 y de ellos 3'6 kilos de ovino, o sea, que el consumo no ha aumentado, a pesar del buen índice de transformación de este ganado y la rapidez de crecimiento.

### Zoonosis y Patología Comparada

Con este título y comprendiendo las definiciones de conceptos básicos, corrientemente utilizados en la normativa diagnóstica, epizoio - epizootológica y profiláctica, nuestro compañero el doctor Laureano Sáiz Moreno, Jefe de la Sección de Zoonosis de la Escuela Nacional de Sanidad ha publicado un pequeño libro de interés para los que están preocupados por la problemática de las zoonosis.

El Glosario de conceptos, de gran utilidad para los que dedican al estudio de la Microbiología y las Zoonosis, abarca 63 páginas y lo distribuye la Librería Moya. - Carretas, 79 - Madrid (18).

### De la Sección de Previsión del Consejo General de Colegios

Es frecuente recibir en esta Sección de Previsión escritos en solicitud de justos beneficios que nuestras Entidades de Previsión conceden en situaciones de infortunio, y que no pueden ser atendidas en la medida de nuestro deseo y de la justicia que el caso requiere, por no estar al corriente en el pago de las cuotas. La mayor parte de las veces es fruto de nuestra negligencia en asuntos de tal importancia como es la situación de nuestras familias, si bien tal negligencia podría ser salvada con una mayor actividad colegial. No se concibe, pongamos por caso, que un colegiado que ha ejercido casi doce años como Titular, al ser trasladado a otra provincia —aunque sea para prestar otra actividad— deje de pagar las cuotas del Colegio de Huérfanos, etc., durante un período de cinco años y que en tal situación le sorprenda la muerte.

Recomendamos a todos los compañeros la necesidad de preocuparse de sus particulares asuntos, así como que los Jefes de la Sección de Previsión de los respectivos Colegios exijan del personal administrativo la puesta a punto de tal problemática, en evitación

## 236 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

de situaciones cuya solución es difícil en ocasiones e insolubles las más de las veces.

Tales situaciones se presentan especialmente en compañeros que confiaban todos estos detalles al cuidado de los habilitados, pero que un buen día, al cesar en aquella actividad y no descontársele de la nómina el importe correspondiente a las cuotas, se olvidan de gestionar el pago. En este orden de cosas nos viene a la imaginación la posibilidad de que algún compañero, al no reclamársele las cuotas se olvide de ellas. Especialmente queremos referirnos a la Mutualidad de Funcionarios del Ministerio de Agricultura, recomendando a todos los Veterinarios Titulares que al cambiar de provincia pidan los correspondientes recibos, ya que tenemos referencias de bajas involuntarias como consecuencia de no reclamar los pertinentes recibos en el Colegio correspondiente al nuevo destino.

Consideramos que el asunto tiene la suficiente importancia para que esa Sección de Previsión dé la máxima difusión al contenido de la presente.

### Veterinarios interinos

Se han reunido en Madrid, el día 22 de mayo, los representantes provinciales de los Veterinarios interinos con cinco años de servicios y que actualmente desempeñen plaza, bajo la presidencia de don Francisco L. Muñoz, quien lo es de la A.N.V.E.L. y con la colaboración de don Eduardo Polo, asesor de interinos de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares.

En la reunión se acordó solicitar no se convoque el proyectado concurso de traslado de titulares ni se realice la reestructuración sanitaria en el Ministerio de la Gobernación hasta tanto no se solucione el problema de los interinos quienes deberían ingresar por Decreto en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, sirviendo de prelación para el número escalafonal los servicios y méritos prestados al citado Ministerio.

Se nombró a una Comisión para toda la gestión de continuidad y se encargará a un abogado de Madrid la defensa ante la Administración de los intereses de los Veterinarios interinos.

## SECCION LEGISLATIVA

### Ministerio de Trabajo

ORDEN de 18 de abril de 1972 por la que se asimila a los grupos de tarifa de Bases de Cotización al Régimen General de la Seguridad Social de las categorías profesionales contenidas en la Reglamentación Nacional de Trabajo de la Industria de Piensos Compuestos de 29 de julio de 1970.  
(B. O. del E., del 28 de abril de 1972).

### Ministerio de Agricultura

ORDEN de 19 de abril de 1972 por la que se prohíbe provisionalmente la importación de salmonidos vivos procedentes de Dinamarca y Francia.  
(B. O. del E., del 27 de abril de 1972).

ORDEN de 28 de marzo de 1972 por la que se modifica y se simplifica la tramitación de la Cartilla Ganadera.

La Ley de Epizootias, de 20 de diciembre de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* de 23 de diciembre), estableció el documento sanitario Cartilla Ganadera, y el Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 23 de marzo), en su capítulo XIX, desarrolló la correspondiente normativa.

Desde entonces, hasta el momento presente, la Cartilla Ganadera ha venido cumpliendo la misión para la que fue creada, pero habiendo cambiado notablemente las estructuras técnicas ganaderas y las administrativas se hace necesario adaptarla a las actuales exigencias, simplificando a la vez su tramitación.

Por lo expuesto y haciendo uso este Ministerio de la facultad para modificar el documento de referencia que le confiere el artículo 5.<sup>o</sup> del Decreto 802/1967, de 6 de abril (*Boletín Oficial del Estado* del 24) y a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria, ha tenido a bien disponer:

ART. 1.<sup>o</sup> La Cartilla Ganadera, creada por Ley de Epizootias y disposiciones complementarias, es un documento oficial de carác-

ter sanitario veterinario, de posesión obligatoria para los propietarios de animales teniendo como misión fundamental recoger los datos relacionados con la presentación de enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias del ganado y de las medidas de control en las explotaciones pecuarias y fincas de un mismo propietario.

ART. 2.<sup>º</sup> La posesión de la Cartilla Ganadera es requisito indispensable para que al titular de la misma se le pueda extender toda clase de documentos relacionados con la higiene y sanidad pecuaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 196 y concordantes del vigente Reglamento de Epizootias.

ART. 3.<sup>º</sup> La Cartilla Ganadera será editada y distribuida por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España (Orden ministerial de 30 de diciembre de 1941) (*Boletín Oficial del Estado* de 2 de enero de 1942), de acuerdo con los modelos y normas que dicte la Dirección General de la Producción Agraria, y tendrá un período de validez máxima de cuatro años, previa convalidación a los dos años de su emisión.

ART. 4.<sup>º</sup> Los propietarios de ganado diligenciarán la declaración de solicitud de Cartilla y las hojas declaratorias que correspondan en cada caso, siendo de su exclusiva responsabilidad la veracidad de los datos consignados, entregando dichos documentos, en los plazos que se establezcan, al Veterinario Titular para su diligenciado y tramitación oportuna.

ART. 5.<sup>º</sup> Los Veterinarios Titulares revisarán los documentos de la Cartilla Ganadera con periodicidad y firmarán el visto bueno en todas las hojas y cartillas que así lo exijan, sin cuyos requisitos éstas carecerán de todo valor.

ART. 6.<sup>º</sup> Los ganaderos harán las oportunas declaraciones de altas y bajas, bajo su estricta responsabilidad, dos veces por año (meses de abril - mayo y octubre - noviembre), sin perjuicio de hacerlas además, en cualquier otra fecha que interese al propietario, ante el Veterinario Titular correspondiente.

ART. 7.<sup>º</sup> Asimismo los tratantes de ganado, independientemente de obtener la Cartilla Ganadera señalada si su actividad es también de ganaderos, vendrán obligados a poseer y mantener perfectamente válida y diligenciada, bajo su responsabilidad, la Cartilla Ganadera de Tratantes, según el modelaje general y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 195 y 196 del Reglamento de Epizootias vigente y Circulares de 19 de febrero y 25 de marzo de 1965 de la antigua Dirección General de Ganadería.

**ART. 8.<sup>o</sup>** Ante la presentación de cualquier enfermedad de carácter epizoótico en los efectivos pecuarios de un ganadero o tratante, éste, persona autorizada o responsable, deberá hacer la correspondiente denuncia ante la Autoridad local, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 109 y concordantes del vigente Reglamento de Epizootias y disposiciones complementarias, debiendo anotarse esta incidencia en la Cartilla Ganadera.

**ART. 9.<sup>o</sup>** Realizadas las adjudicaciones de pastos por los Organismos competentes se anotarán en las hojas correspondientes de la Cartilla Ganadera.

**ART. 10.** En la Sección Ganadera de la Delegación Provincial de Agricultura se llevará un registro general de las Cartillas Ganaderas emitidas en la provincia.

**ART. 11.** Las infracciones a lo ordenado en relación con la Cartilla Ganadera serán sancionadas de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Epizootias por la Jefatura de la Sección Ganadera de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, Juntas Provinciales de Fomento Pecuario o Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, según los casos.

**ART. 12.** Queda facultada la Dirección General de la Producción Agraria para dictar cuantas Resoluciones complementarias estime necesarias para la mejor aplicación de la presente Orden, así como el regular la confección y distribución de los impresos, y los que puedan precisarse para su implantación y funcionamiento, quedando autorizada para introducir las modificaciones necesarias de los mismos.

(B. O. del E., del 29 de abril de 1972).

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca concurso para cubrir las vacantes de Jefes de las Oficinas de Agricultura afectas a las Representaciones Diplomáticas de España en Bogotá, Bucarest, Copenhague y El Cairo.*

(B. O. del E., del 2 de mayo de 1972).

## Ministerio de Agricultura. - Delegación Provincial

SECCIÓN GANADERA

CIRCULAR N.<sup>o</sup> 6/72

En relación con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 16 de julio de 1971, sobre vacunación contra la

peste porcina clásica, y teniendo en cuenta que ya se dispone de marcas tenazas para su aplicación y demás utillaje necesario para el marcaje e identificación de los cerdos vacunados se va a proceder al cumplimiento de dicha Orden de vacunación a partir del día primero de junio del corriente año, en toda la provincia de acuerdo con las instrucciones de la Superioridad y con lo convenido con la Presidencia del Colegio Oficial de Veterinarios.

Desde el día primero de junio próximo solamente podrán extenderse guías de origen y sanidad pecuarias para cerdos de vida, cualquiera que sea su destino para su recría, que hayan sido vacunados contra la peste porcina clásica y que se hallen marcados en la forma que más adelante se indica, para su identificación por el Veterinario titular, antes de la expedición de la guía, en ocasión del obligado reconocimiento sanitario.

La vacunación podrá ser practicada por cualquier Veterinario colegiado en esta provincia y autorizado para la prestación del Servicio por el Colegio, de conformidad con su reglamentación y acuerdos adoptados.

Para la obtención del producto vacunante será indispensable la receta oficial del Veterinario encargado del tratamiento, sin cuyo requisito los establecimientos dedicados a la expedición de la vacuna no podrán en ningún caso suministrarla.

Para extender las recetas, conforme a lo acordado por el Colegio y para el debido control de marcas y utillaje necesarios, se utilizarán los impresos que facilitará el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia. En todo caso la comprobación y control de la práctica de esta vacunación se llevarán a cabo conjuntamente por esta Jefatura y por el Colegio Oficial de Veterinarios.

El Veterinario libre encargado del tratamiento, de acuerdo con lo prevenido en el Reglamento de Epizootias debe dar cuenta al correspondiente Veterinario titular de las operaciones de vacunación realizadas con expresión del nombre del ganadero y número de animales y clase de los mismos y marcas empleadas para la identificación.

En los cerdos para cebo en la propia explotación de nacimiento no es obligatoria la vacunación antipestosa; ésta es solamente obligatoria, para cerdos que se vendan o trasladen para su recría en otra explotación; no obstante el Veterinario encargado de la vacunación

## ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA 241

antipestosa de cerdos en los que no es obligatorio este tratamiento debe asegurar el marcaje de los animales y a formular el parte reglamentario al Veterinario titular respectivo en la forma expresada anteriormente.

El Colegio de Veterinarios suministrará a los colegiados el utillaje para el marcaje, con arreglo a las condiciones señaladas por el Consejo General y a los acuerdos adoptados reglamentariamente; además del utillaje facilitará los crotales e impresos de recetas para la adquisición de la vacuna necesaria.

Los Veterinarios libres o titulares que efectúen la vacunación presenciarán por sí mismos el marcaje de los animales inexcusablemente por la aplicación en la oreja de los crotales facilitados por el Colegio; las partidas de animales que no lleven en su oreja el crotal no se considerarán vacunados. En el caso de vacunaciones de cerdos que lleven adherido el crotal en su oreja, no habrá necesidad de aplicar una segunda marca, siendo suficiente consignar en el parte el respectivo Veterinario titular, de las marcas de los cerdos revacunados; si se comprobara que en algún ejemplar se hubiera caído o perdido el crotal primitivo se marcaría de nuevo consignando el número y siglas en el parte reglamentario.

Los crotales para el marcaje llevarán inexcusablemente el número de colegiado del Veterinario encargado del tratamiento y las Siglas Provinciales, es decir una B.

En ningún caso ni bajo ningún pretexto podrán entregarse o prestarse tenazas y crotales para su aplicación a ganaderos o a particulares ni a otros Veterinarios; todo Veterinario colegiado en la provincia y autorizado puede tener su propia tenaza y sus crotales. Los Veterinarios llevarán una anotación de los crotales aplicados con expresión del nombre del ganadero o de la explotación en que se han utilizado.

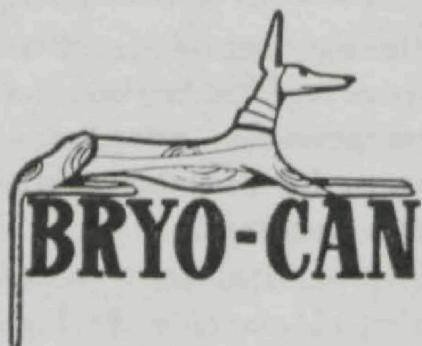
En caso de que se perdieran unas tenazas, el Veterinario que las tuviere a su cargo, denunciará el hecho inmediatamente al Colegio en evitación del mal uso que podría originarse.

Cuantas dudas se susciten en relación con lo ordenado, podrán consultarse, según la índole de las mismas, a esta Jefatura o al Colegio Oficial de Veterinarios, según proceda.

Lo que comunido a usted para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 8 de mayo de 1972.

# LABORATORIO DE VETERINARIA



## “Medicinas para perros”

«Los productos más perfeccionados para el mejor amigo»

### SECCION HIGIENE

SHAMPOOING LEBREL BLANCO.— Para la limpieza y desodorización del perro sin necesidad de bañarlo.

CHAMPU LEBREL BLANCO.— Al aceite de pino y clorofila. El champú que limpia y hace brillar el pelo sin eliminar las defensas naturales de la piel.

VITALIZADOR DEL PELO LEBREL BLANCO.— Para la higiene y belleza externa del animal. Aumenta la nutrición y protección del pelo. De alto poder germicida.

BOBACHE emulsionable.— Para pulverizar el suelo y paredes de las perreras, casetas y otros lugares habitados por el perro. Constituye un perfecto control de pulgas, piojos y garrapatas.

BOBACHE espolvoreable.— El insecticida al que no resisten los parásitos.

CHAMPU INSECTICIDA BOBACHE.— De abundante y suave espuma para el baño antiparasitario del perro.

### CHAMPU MEDICINAL MOUSTACHE DESODORANTE MOUSTACHE

SOLICITE ESTOS PRODUCTOS EN LOS  
ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO

---

Delegación Central: Loreto, 52 - Tel. 249 09 04  
BARCELONA - 15

SOLICITE NUESTRO CATALOGO COMPLETO

## VIDA COLEGIAL

**Necrológicas.** — Don Antonio Martí Morera. — El día 15 de abril último, a los 71 años, después de una intensa vida profesional dedicada con toda plenitud a la clínica y en especial a la clínica equina, entregó su alma a Dios, nuestro querido amigo y compañero, don Antonio Martí Morera.

Cuando fallece un compañero de nuestro Colegio, es al amigo que mejor le conocía o quien más cerca vivía de él, al que le rogamos le dedique unas cuartillas como última ofrenda colegial.

Del amigo Martí podían escribir algunos de los muchos compañeros que de él aprendieron y a su lado completaron su formación, Mestres, Barri, Albó, Montañá... Pero, aparte su propio hijo posiblemente fui el compañero que durante más de treinta años y de forma más íntima, sincera y constante mantuve con él una verdadera amistad.

Nació el 23 de diciembre de 1900, en una típica hacienda del agro, a «Can Martí», de Albió, término municipal de Llorach (Tarragona) y mientras el hermano mayor estudiaba medicina, su afición por la ganadería le impulsó hacia la Veterinaria.

Ya en Zaragoza demostró su inteligencia y entusiasmo vocacional con un expediente académico saturado de brillantes notas, consiguiendo el número uno en las oposiciones a internista, siendo ayudante de Clínica y Operaciones con don Moisés Calvó.

Terminada la carrera en junio de 1924, renunció a las posibilidades de la cátedra que se le ofrecía y a las pocas semanas se establecía ya en Calaf para iniciar su ejercicio clínico en el medio rural, que no dejaría a lo largo de su vida. Ingresado en 1928 en el Cuerpo de Inspectores Municipales Pecuarios, participó en las oposiciones a Veterinario Higienista, pero las anómalas circunstancias que siguieron a éstas, le decidieron por permanecer definitivamente



## 244 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

en Calaf y entregarse de lleno a sus problemas clínicos, zootécnicos y sanitarios, con especial dedicación a la Cirugía y la Patología Quirúrgica, alcanzando una justa y merecida fama por toda la región catalana.

Por su clínica de Calaf, convertida en hospital, pasaron gran número de équidos, con lesiones de casco o del aparato locomotor, que venían de tierras lejanas para ser intervenidos.

Al propio tiempo atendía la Inspección Municipal Veterinaria, formaba parte de la Junta de Gobierno del Colegio, colaboraba en revistas profesionales *La Semana Veterinaria*, *Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria*, *La Veterinaria Catalana*, *Revista del Colegio de Barcelona*, *Boletín Agro-Pecuario*, etc. y todavía le quedaba tiempo para escribir en publicaciones no profesionales reafirmando el prestigio, la fama y la estima social de que gozaba.

Fue el primer ganador del Premio Darder, del Colegio de Barcelona, ponente en diversos Congresos, galardonado en diversos concursos, profesor en numerosos cursillos, entre ellos el que concedió el título de «Especialista en Cirugía y Castración», de la Dirección General de Ganadería organizado por nuestro Colegio en 1955, en el que intervino con el profesor E. Puget, de la Escuela Veterinaria de Toulouse (Francia).

Presidente de la Sección de Cirugía del Colegio durante varios años, de aquellas prestigiosas secciones que tanto contribuyeron, conjuntamente con el Seminario de Ciencias Veterinarias, a la creación de la actual Academia, en 1960, fue el primer presidente de su Sección de Patología General hasta que lo permitió su estado de salud.

Los trabajos publicados son numerosísimos: *La práctica de la medicación revulsiva en los équidos*; *Estudio clínico y terapéutico sobre el catarro contagioso de las vías respiratorias y sus infecciones bacterianas secundarias, en los équidos*; *Anomalía de situación de un diente molar, en una potra de año y medio*; *Mis primeras experiencias con penicilina*; *Síntesis clínica y terapéutica quirúrgica del carcinoma del pie*; *Intervención quirúrgica de los fibrocartílagos laterales del pie*; *Casos prácticos de la terapéutica antihemorrágica*; *Contribución al estudio de las alergosis* (en colaboración con don Pedro Nolasco Barri Bayá); *La fiebre aftosa en el ganado porcino de la Segarra* (en colaboración con don José M. Martí Pueurull); *Contribución al estudio de las intoxicaciones alimenticias. Aclaraciones clínicas sobre el latirismo de los équidos*, etc. Así como el libro *Veterinaria Práctica*, 2.<sup>a</sup> edición de la obra del doctor Homedes Ranquini,

notablemente ampliada y cuya información gráfica y técnica, 900 páginas, supuso un resumen de buena parte de los esfuerzos de Martí Morera en su dilatada vida clínica al servicio de la ganadería.

Mención especial fue su colaboración a la Obra Social Agrícola de la Caja de Pensiones, con la famosa Asamblea Anual que concentraba a los ganaderos de la comarca, varios centenares, de unos quince pueblos, quienes tradicionalmente se reunían en Calaf, para escuchar la autorizada voz de Martí sobre las líneas social-económicas de la ganadería, orientándoles sobre su adecuado proceder ante la evolución agraria, contribuyendo eficazmente a la transformación de la Segarra de su signo agrícola al agropecuario actual.

Su labor, prestigio, integridad, constante superación y entrega fue reconocida oficialmente, concediéndole en julio de 1962 el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, distinción de la que ya en su día escribimos era un homenaje al Veterinario rural que hace entrega de su corazón, estudio, trabajo y vida en bien de los intereses ganaderos de una comarca y de una Veterinaria mejor.

Era íntegro y exigente para todos y para todo, pero comenzando por sí mismo ya que no tenía límites en su vocación Veterinaria para atender y resolver con criterio y autoridad todos los problemas que la clínica podía plantear.

Hubiera querido que los problemas sociales, morales, económicos, profesionales... marchasen en pos de soluciones más eficientes, más adecuadas y su disconformidad se hacía patente en sus expresiones y conceptos, atraídos por una visión idealista imposible de lograr. Y no obstante, su sencillez, su bondad, su deseo de ayudar, de hallar lo más práctico y útil, su sinceridad, su nobleza, daban a sus rasgos personales un atractivo poderoso que agradaba y convenía. Buena prueba de ello era ver la admiración y afecto, la estima y reconocimiento que la Segarra le demostraba, siempre que había ocasión, y las gentes en particular, cuando de don Antonio Martí Morera se trataba.

Su actuación como Presidente de Acción Católica y como Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la comarca, hizo que durante varios lustros permaneciera inalterable, pues todos le reconocían su tenacidad y entrega al mejor servicio de su cargo en bien de la colectividad.

Varias veces le acompañamos en sus visitas por las masías de la comarca y se sentía uno satisfecho en gran manera al ver cómo era apreciado y considerado el señor Martí, por todas partes. Se pedía

## 246 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

sus consejos y sus comentarios, que con toda sinceridad prodigaba, tal como él realmente sentía, gustasen o no.

Martí Morera había escrito, sentía y practicaba que *la Veterinaria es la más hermosa y la más útil de todas las profesiones* y al servicio de este sentimiento dedicó su vida que podríamos decir quedó esparcida, a girones, prematuramente por aquellas masías que, durante casi cincuenta años, recorrió de día y de noche, a la primera llamada, para resolver cualquier problema clínico.

En 1965, en su artículo «La vocación profesional» escrito para nuestros ANALES decía que «la falta de vocación era la principal y primerísima causa de nuestra agobiante situación, que no salvaremos si no se intenta mejorar científicamente, para una mayor y mejor eficiencia y utilidad de nuestros servicios».

Un rasgo evidentemente demostrativo de su carácter decidido, firme, fue el último acto al que asistió como colegiado, el día de San Francisco de Asís al rendírsele homenaje como jubilado. A pesar de que este homenaje viene repitiéndose hace más de dos lustros, por primera vez uno de los compañeros al acercarse a recibir el diploma de honor dio públicamente las gracias con unas cuartillas que agradecían, al comenzar, «el haber aprendido que la vejez es algo sagrado y respetable» y acababan con su deseo «de una Veterinaria espléndida, útil y hermosa por la cual con modestia y honradez siempre he luchado».

Al acto del entierro asistieron todos sus compañeros de la comarca, sin faltar ninguno, ofreciéndole una corona de flores, y otros muchos de zonas lejanas y en especial los que clínicamente se formaron a su lado, así como los Jefes de Ganadería y de Sanidad Veterinaria. La iglesia estaba llena, totalmente, de cuantos habían recibido sus consejos. Al regresar pensábamos en la beneficiosa influencia de cuantos con su conducta recta, íntegra, exigente, dejan una estela de luz que atrae e incita a seguir la misma línea al servicio del bien común, de la utilidad a los demás, del propio concepto de la responsabilidad.

No hemos conocido a otro compañero que sintiera por la Veterinaria un amor tan encendido, con unos ideales tan firmes, tan entusiasta de la clínica y tan acérrimamente enemigo de la burocracia, según sus propias palabras. Sus últimas palabras en el Colegio fueron «no se podrá nunca hacer frente a las necesidades del vivir que os espera, contando en exclusiva con un sueldo estatal o municipal, por más jornadas que os sean reconocidas». Y reafirmó una vez más

la necesidad de la formación integral clínica, zootécnica y sanitaria, pero que este último aspecto en exclusiva, nunca podrá salvarnos profesionalmente.

Querido amigo Martí, recordar los ideales que con tanta ilusión y fe sentías, creo es el mejor homenaje a tu memoria cuando ya gozas de la luz y verdadera paz que espera a los creyentes como tú.

JOSÉ SÉCULI BRILLAS.

— El pasado día 31 de marzo, falleció en Villamañán (León), a los 80 años de edad, doña Demetria Rodríguez Rey (e. p. d.), madre del compañero don Máximo Vivas Rodríguez, a quien expresamos nuestro más sentido pésame.

— En Mollet del Vallés y a los 75 años de edad, falleció el pasado día 22 del actual, doña Elvira Turró Fullá, madre de nuestro compañero don Juan Codina Turró, a quien expresamos nuestro sentimiento sincero por tan dolorosa pérdida.

— Doña Elvira Casas Batalla, viuda del Veterinario don Juan Bages Tarrida, falleció el pasado día 24 del actual en Barcelona, donde residía.

**Boda.** — En la segunda quinceena de mayo han celebrado el sacramento del matrimonio, la señorita María Blanca del Campo Ruiz con nuestro compañero don Francisco Lleonart Roca, Director técnico de la División Veterinaria Biohorm, a quienes expresamos la más sincera y cordial felicitación.

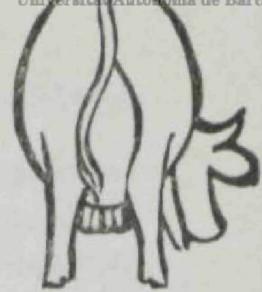
## Reunión de la Junta de Gobierno

Acta de la Junta de Gobierno del día 20 de abril de 1972.

En el local social del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona, siendo las 17 horas se reúne la Junta de Gobierno presidida por don José Séculti Brillas, asistido por los señores Carol, Pascual, Gispert y Oms, que actúa de Secretario por ausencia justificada del señor Lucena. Excusa su asistencia el señor Díez Martín y no asisten los Vocales Comarciales señores Codina Turró y Fábregas Blanch.

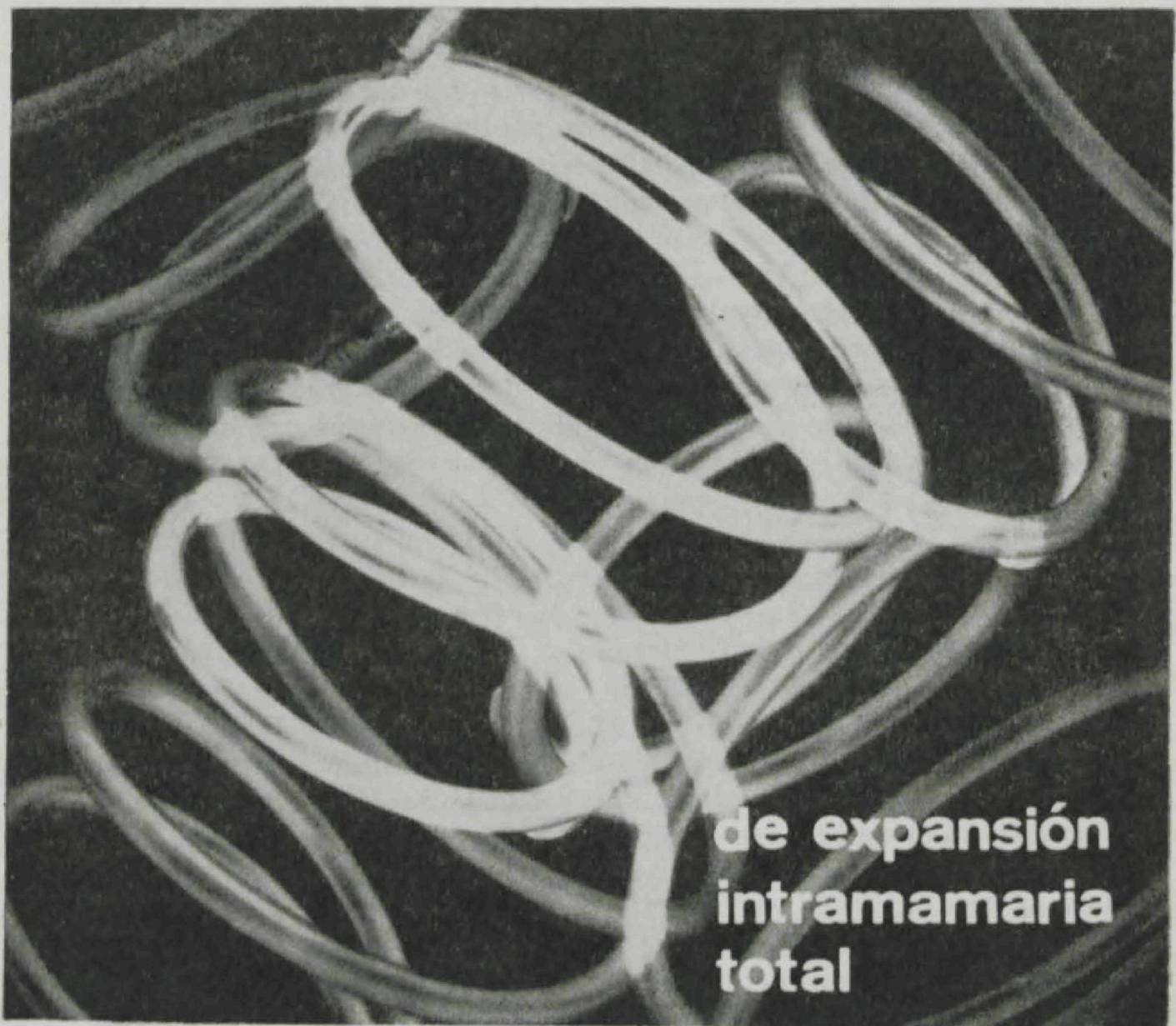
Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Junta de Gobierno por el fallecimiento de don Antonio Martí Morera, Veterinario jubilado de Calaf, y de don Juan Lucena León, hijo del Secretario

Tratamiento polivalente de la  
mastitis con Kanamicina,  
Neomicina, Cloranfenicol,  
Dexametasona y Dimetilsulfóxido



# Mastineosan

LIQUIDO



de expansión  
intramamaria  
total

de este Provincial, ocurrido hace breves momentos. Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada.

Primer punto del orden del día: *Campaña Peste Porcina Clásica*. — El señor Presidente informa haberse recibido del Consejo General el material esperado para iniciar la citada campaña e igualmente de la reunión de los Presidentes y Jefes Provinciales de Ganadería de las cuatro provincias catalanas, en la que se acordó por unanimidad que el día 1.º de junio de 1972 se inicie la Campaña según lo dispuesto en la Orden Ministerial de 16 de julio de 1971 y Resolución de 11 de noviembre, conforme a las normas generales aprobadas en las respectivas Asambleas provinciales. Se acuerda que el próximo día 5, la Comisión de Deontología Profesional nombrada en Asamblea General de Colegiados, celebrada el día 16 del pasado mes de marzo, se reúna con la Junta de Gobierno al objeto de ultimar los detalles relacionados con esta Campaña.

Se acordó convocar para el citado día 5, a los Veterinarios de Empresa, para informar sobre la próxima Campaña Peste Porcina y planear las bases de colaboración a nivel de Empresa.

Segundo punto de la orden del día: *Tarifas de honorarios*. — El señor Presidente informa de la reunión recientemente celebrada en Madrid con los nueve Vocales de Regionales para unificar la normativa, conceptos y cuantía de los honorarios en las diferentes provincias, habiendo sido confeccionadas las nuevas tarifas y entregadas al Consejo para su aprobación, previo informe jurídico correspondiente para que surtan los efectos legales oportunos en su aplicación.

Tercer punto de la orden del día: *Informe sobre el local social*. — El señor Carol informa sobre los trámites que se siguen en relación con el inmueble número 21 de la Avenida de la República Argentina, para redimir el censo con dominio directo y nuda percepción que existe y que debe ser redimido antes de firmar la escritura de compra del citado inmueble. Se acuerda una vez resuelto el trámite anterior y conocida la sentencia favorable del Tribunal Arbitral de Censos de Barcelona y provincia, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por las Asambleas Generales de Colegiados de fecha 16 de diciembre de 1971 y 16 de marzo de 1972, autorizar al Presidente, don José Séculi Brillas y al Jefe de la Sección Económica, para proceder a la compra y firma de los documentos precisos relacionados con el inmueble número 21 de la Avenida de la República Argentina, de esta ciudad y asimismo encargar al Abogado Asesor de este Provincial, señor Morera, la preparación del trámite de desahucio

## 250 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

del inquilino para que pueda ser iniciado seguidamente, una vez firmada la escritura.

Se acuerda encargar un anteproyecto del local social, que sirva de orientación, a los arquitectos, señores Miró, Viñas y Campmany.

Cuarto punto de la orden del día: *Informe de los Jefes de Sección.* — El señor Costa Batllori, Jefe de la Sección de Previsión, informa de los oficios de Previsión Sanitaria Nacional, concediendo subsidio de enfermedad a don Esteban Gómez Soler, de Moyá y ayudas por intervención quirúrgica a don Ramón Gomá Malla, de San Sadurní de Noya, y a don Salvador Mota Martínez, de Barcelona.

Se acuerda conceder con cargo al Fondo Mutual de Ayuda, la ayuda reglamentaria a los colegiados don Carlos Muñoz Garcés por intervención quirúrgica de una hija y a don Francisco Robles Castro, de Lérida por igual motivo. A don Jesús Notario Lodos, de Suria, 2.000 pesetas por fractura de muñeca; a don Leandro Escasany Ripoll, 12.000 pesetas por intervención quirúrgica de su esposa.

Oficios de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura, concediendo 50.000 pesetas a la viuda de don Santiago Guiral y del Montepío de Veterinarios 5.000 pesetas a los familiares de don Sixto Cosme Medrano, a las viudas de don Santiago Guiral y de don Angel Torres Rubio.

Oficios del Consejo General, Colegio de Huérfanos, comunicando el cese como pensionista a la señorita Luisa Auquer Francis y el cambio de categoría en la pensión de la señorita Raquel Eugenia Alvarez Alonso. Otro concediendo 500 pesetas al Veterinario Titular «no» mutualista, don Roque Cebrián, por intervención quirúrgica.

Oficios comunicando el envío de 50.000 pesetas a la viuda de don Salvador Riera Planagumá y otras tantas a la viuda de don Fernando Amela Eixarch.

Informa a continuación el señor Costa de que ultimadas las gestiones con Asistencia Sanitaria Colegial, referente a la póliza colectiva, hay 27 compañeros interesados de los cuales 18 ya han cumplido los requisitos de inscripción. Si los restantes cumplimentan dichos trámites dentro del presente mes, empezará a regir la citada póliza a partir del 1 de mayo.

De que a través de Previsión Sanitaria Nacional se han tramitado expedientes durante el primer trimestre por pesetas 84.494, en concepto de presupuestos de la Sección del Automóvil y de 16.547 pesetas en concepto de lesiones y enfermedad.

Oficio del Montepío de Veterinarios Titulares sobre estado de sus tres pensionistas. Se acuerda contestar facilitando los datos que se solicitan.

El Jefe de la Sección Económica, don José Pascual, informa de haberse efectuado una transferencia de 133.965 pesetas a la Compañía Adriática de Seguros, por el seguro de vida de 139 asegurados y otra de 71.852'50 pesetas importe de la póliza de accidentes de 68 colegiados. Y haberse recibido del Colegio de Gerona, el importe de la suscripción colectiva a la revista ANALES de este Colegio.

El señor Carol, Jefe de la Sección Técnica informa de la adquisición de varios volúmenes que pasan a incrementar la Biblioteca colegial.

El señor Gispert, Jefe de la Sección Social y Laboral, destaca la importancia de la próxima reunión de los Veterinarios de Empresa para estudiar su colaboración en la campaña de vacunación contra la peste porcina clásica.

Secretaría: Respecto el telegrama del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, relacionado con el paro técnico de los Veterinarios contratados, se acuerda remitir fotocopia a los interesados para su conocimiento y justa consideración.

Se da cuenta de que la casi totalidad de Veterinarios Titulares han firmado el acuerdo aprobado por la Asamblea General de Presidentes celebrada en Madrid y que se había requerido personalmente, por escrito, la presencia en el Colegio de los que no asistieron a la Asamblea y estaban pendientes de unirse al acuerdo general, reprendido por 123 compañeros.

Casan alta como colegiados, con el núm. 361, doña Montserrat Vidal Luis, incorporada y don Francisco Javier Ruseadella Busquets, con el núm. 360, procedente del Colegio de Gerona; y baja don Angel Ochoa Fabo, de Granadilla (Tenerife) y don Julio Bartolomé Villa.

Escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, Inspección Veterinaria, comunicando haberse cubierto en interinidad la 4.<sup>a</sup> plaza de Tarrasa, por el colegiado don Luis Ballabriga Vidaller.

Escrítos de la Sección Ganadera Provincial sobre el marcaje de los cerdos en la Campaña de Peste Porcina Clásica y la vacunación contra la fiebre aftosa y Peste Porcina Clásica.

Se acuerda conceder un trofeo al Ayuntamiento de Granollers, para la V Semana del Caballo, a celebrar en las próximas Fiestas

**252 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA**

de la Ascensión y otro a la Real Sociedad Canina de Barcelona, con motivo de la XL Exposición Internacional a celebrar en ésta.

En relación a recientes disposiciones del Ministerio de Agricultura, se acuerda dirigirse al Consejo General de Colegios expresando grave preocupación por la creación de una Comisión de Métodos Analíticos, de la que parece derivarse que los análisis futuros de piensos, harinas de origen animal, lanas, tripas, carnes, lácteos, semen, etcétera y cuantos productos estén destinados a la ganadería y/o sean derivados de la misma se llevará a cabo por los laboratorios agrarios con exclusión de los análisis relacionados con la clínica Veterinaria. En la citada Comisión no parece figurar ningún Veterinario ni cita a los laboratorios pecuarios.

Asimismo se acordó expresar grave preocupación por la limitación de las posibilidades de la Veterinaria para ocupar cargos de responsabilidad provincial, solicitando: la urgente aplicación del Decreto 106/72 para la pronta incorporación de los Veterinarios Titulares a las nuevas funciones que les asigna, tanto a efectos de servicios efectivos como a su indudable repercusión en el sueldo y derechos pasivos; la urgente ampliación, numerosa y acusada, del Cuerpo Nacional; la solución rápida y urgente del problema de los Veterinarios contratados, gestionando su incorporación adecuada a la Administración y la necesaria convocatoria de oposiciones para cubrir las vacantes existentes en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión siendo las 21 horas.

**La aplicación del Decreto 106/1972**

Para desarrollar el Decreto sobre remuneración complementaria a la cuarta parte de los compañeros del Cuerpo de Veterinarios Titulares en un total de 4.083, el Ministerio de Agricultura ha señalado 342 puestos de trabajo y el Consejo General ha propuesto además de quienes corresponden aquéllos, a otros 679 compañeros titulares, con un total de 1.021 funcionarios para 1972.

Es de destacar que para la propuesta que el Consejo General ha elevado al Ministerio no han intervenido ni los Colegios provinciales ni el Pleno del citado organismo.

Nuevas bases farmacodinámicas para una terapéutica  
hepatoprotectora, lipotrópica y desintoxicante

## Anomalías metabólicas de la vaca lechera

Síntesis original de Rotta & C. de Milán, preparada en España por Laboratorios Leli



# norepar



DISTRIBUCION Y VENTA:

**Comercial LETI-UQUIFA**

ROSELLÓN, 285 - Tels. \*257 48 05

**Barcelona~9**

**CALFOS  
TONIC**

RECONSTITUYENTE  
ESTIMULANTE DEL APETITO  
PARA TODA CLASE DE GANADO

**COMPOSICIÓN:**

Vitamina A estabilizada 600.000 UI, Vitamina D<sub>3</sub> estabilizada 200.000 UI, Vitamina B<sub>1</sub> 0'100 gr.,  
 Vitamina B<sub>2</sub> 0'200 gr., Vitamina B<sub>6</sub> 0'010 gr., Vitamina B<sub>12</sub> 0'0011 gr., Vitamina E 0'075 gr.,  
 Vitamina K<sub>3</sub> 0'025 gr., Ac. nicotínico 1'250 gr., Pantotenato de calcio 0'500 gr., Cloruro de Colina  
 25 gr., D - L METIONINA 10 gr., L-LISINA 2'5 gr., Ac. Arsenílico 2 gr., Tetraciclina clorh. 1'2 gr.,  
 Raíz de Genciana 5 gr., CARNITINA clorh. 10 gr., GLUTAMATO SODICO 7'5 gr., Cloruro  
 sodico 25 gr., Carbonato magnésico 5 gr., Carbonato de manganeso 1 gr., Carbonato de zinc  
 1 gr., Sulfato de hierro 2 gr., Sulfato de cobre 0'500 gr., Sulfato de cobalto 0'500 gr.,  
 Yoduro potásico 0'180 gr., Carbonato calcico 443'8 gr., Fosfato bicalcico 300 gr.,  
 Exep. aromatizado c. s. p. 1000 gr.